

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****22869** ESTACIONAMIENTOS CELTAS, S.A.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Estacionamientos Celtas, S.A., celebrada en fecha 1 de junio de 2011, ha acordado por unanimidad reducir su capital social en la cuantía de doscientos cuarenta y ocho mil quinientos veinticinco euros (248.525 euros).

Dicha reducción se realizará mediante devolución de aportaciones a los socios, consistiendo en la devolución a cada accionista de 71,007428 euros por acción, importe en el que quedará reducido el valor nominal de cada acción, que quedará establecido en 530 euros.

Dicha reducción afectará a todas las acciones por igual y será efectiva, no más tarde, del 31 de diciembre de 2011.

Como consecuencia de la reducción de capital acordada, se acuerda, así mismo, modificar el artículo 5.º de los Estatutos Sociales, dejando fijado el capital social de la Compañía en un millón ochocientos cincuenta y cinco mil euros (1.855.000 euros).

Orense, 2 de junio de 2011.- El Administrador Único Inmobiliaria París. En representación, don Antonio Lleó Casanova.

ID: A110048388-1